

---

## BOLETÍN INFORMATIVO\*

---

### CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTOS A LAS UNIVERSIDADES, INSTITUTOS Y ESCUELA DE PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 42.087 de fecha 15 de marzo de 2021 fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, los acuerdos mediante los cuales se autoriza la creación y funcionamientos a las Universidades, Institutos y Escuela de los programas de maestría y doctorado.

Establece lo siguiente:

Acuerdo 0020 de fecha 6 de octubre de 2020:

#### ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" del Programa de Maestría en Salud. Mención: Salud Pública, sede: Vicerectorado de Planificación y Desarrollo Regional, Calle Queseras del Medio, entre Calles Comercio y Bolívar, Municipio San Fernando, Código Postal 7001, San Fernando, estado Apure. Modalidad: Presencial. Número total de créditos: cincuenta y seis (56) Unidades Crédito. Grado académico a otorgar: **Magister Scientiarum en Salud. Mención: Salud Publica.**

Artículo 2- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0025 de fecha 6 de octubre de 2020:

#### ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" del Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada, sede: Vicerectorado de Producción Agrícola, Antiguo Convento de San Francisco, Carrera 3 entre calles 16 y 17, Código Postal 3350, Guanare, estado Portuguesa. Modalidad: Presencial. Número total de créditos: setenta y tres (73) Unidades Crédito. Grado académico a otorgar: **Doctor (a) en Biotecnología Avanzada.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0026 de fecha 6 de octubre de 2020:

---

ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” del Programa de Doctorado Clínica de Bovinos y Suínos, sede: Vicerrectorado de Producción Agrícola, Antiguo Convento de San Francisco, Carrera 3 entre calles 16 y 17, Código Postal 3350, Guanare estado Portuguesa. Modalidad: Presencial. Número total de créditos: setenta y seis (76) Unidades Crédito. Grado académico a otorgar: **Doctor (a) en Clínica de Bovinos y Suínos.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Acuerdo 0027 de fecha 6 de octubre de 2020

ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” del Programa de **Doctorado en Didáctica y Aprendizaje**, sede: Avenida 23 de enero, Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social, Municipio Barinas, Código Postal 5201, Barinas, estado Barinas. Modalidad: Presencial. Número total de créditos: setenta y tres (73) Unidades Crédito. Grado académico a otorgar: Doctor (a) en Didáctica y Aprendizaje.

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0028 de fecha 6 de octubre de 2020

ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” del Programa de **Doctorado en Planificación y Desarrollo sustentable**, sede: Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional, talle Queseras del Medio, entre calles Comercio y Bolívar, Municipio San Fernando, Código Postal 7001, San Fernando, estado Apure. Modalidad: Presencial. Número total de créditos: sesenta y uno (61) Unidades Crédito. Grado académico a otorgar. Doctor (a) en Planificación y Desarrollo Sustentable.

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0029 de fecha 6 de octubre de 2020

ACUERDA

---

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" del **Programa de Doctorado en Psicopedagogía**, sede: Avenida 23 de enero, Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social, Municipio Barinas, Código Postal 5201, Barinas, estado Barinas. Modalidad: Presencial. Número total de créditos: setenta y uno (71) Unidades Crédito. Grado académico a otorgar: Doctor {a) en Psicopedagogía.

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Acuerdo 0030 de fecha 6 de octubre de 2020

#### ACUERDA

Artículo 1-, Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" del Programa de Doctorado en Química de Productos Naturales, sede: Avenida 23 de enero, Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social, Municipio Barinas, Código Postal 5201, Barinas, estado Barinas. Modalidad: Presencial. Número total de créditos: sesenta y uno (61) Unidades Crédito. Grado académico a otorgar: **Doctor (a) en Química de Productos Naturales**.

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0031 de fecha 6 de octubre de 2020:

#### ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" del Programa de Doctorado en Sanidad Animal, sede: Vicerrectorado de Producción Agrícola, Antiguo convento de San Francisco, carrera 3 entre calles 16 y 17, Código Postal 3350, Guanare, estado Portuguesa. Modalidad: Presencial. Número total de créditos: sesenta y uno (61) Unidades Crédito. Grado académico a otorgar: **Doctor (a) en Sanidad Animal**.

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0032 de fecha 6 de octubre de 2020

#### ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" del Programa de Doctorado en Tecnología de la Información y la Comunicación, sede: Avenida 23 de enero,

---

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social, Municipio Barinas, Código Postal 5201, Barloas, estado Barinas. Modalidad: Presencial. Número total de créditos: sesenta y nueve (69) Unidades Crédito. Grado académico a otorgar: **Doctor (a) en Tecnología de la Información y la Comunicación.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0033 de fecha 6 de octubre de 2020:

ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" del Programa de Doctorado en Bioquímica y Fisiología Animal, sede: Avenida 23 de enero, Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (VPDS), Municipio Barinas, Código Postal 5201, Barinas, estado Barinas. Modalidad: Semi-Presencial. Número total de créditos: sesenta y uno (61) Unidades Crédito. Grado académico a otorgar: Doctor o Doctora en Bioquímica y Fisiología Animal.

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0034 de fecha 6 de octubre de 2020:

ACUERDA

Artículo 1, Autorizar la Creación y Funcionamiento al Instituto de Altos Estudios en Educación Laboral y Liberadora, (IAEL) del Programa de Doctorado en Filosofía, sede: Edificio adjunto a la Universidad Católica Santa Rosa, Avenida Boyaca con Avenida Baralt, Calle Seminario, Sabana del Blanco, La Pastora, Zona Postal 1010, Caracas, Distrito Capital. Modalidad: Presencial. Número total de créditos: cincuenta (50) Unidades Crédito. Grado académico a otorgar: **Doctor (a) en Filosofía.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0035 de fecha 6 de octubre de 2020:

ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento al Instituto de Estudios Superior de Investigación y Postgrado para la Innovación y Transferencia del Conocimiento (IESIP), del Programa de Doctorado en Matemáticas, sede: Dirección Académica IESIP - Quinta La Macarena, Carrera 17, entre calles 13 y M, número 13-52, Sector Barrio Obrero,

---

Parroquia Pedro Maria Morantes, Municipio San Cristóbal, San Cristóbal, estado Táchira. Modalidad: Presencial, Semipresencial. Número total de créditos: ochenta y tres (83) Unidades Crédito. Grado académico a otorgar: **Doctor o Doctora en Matemáticas.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0048 de fecha 15 de diciembre de 2020:

ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Central de Venezuela, del Programa de Especialización en Endocrinología y Enfermedades Metabólicas, sede: Hospital Vargas, Servicio de Endocrinología Dr. Amobio Padua, Municipio Libertador, Distrito capital, Código Postal 1010, Parroquia San José Cotiza, caracas. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: ciento ocho (108) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Especialista en Endocrinología y Enfermedades Metabólicas.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0049 de fecha 15 de diciembre de 2020:

ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad de Carabobo, del Programa de Especialización en Endocrinología y Metabolismo, sede: Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera, Avenida 93, Lisandro Alvarado, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Código Postal 2001, Valencia, estado, Carabobo. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: treinta y seis (36) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Especialista en Endocrinología y Metabolismo.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0050 de fecha 15 de diciembre de 2020:

ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad de Carabobo, del Programa de Especialización en Prostodoncia, sede: Dirección de Postgrado de la Facultad de Odontología, Psiquiátrico de Bárbula, Pabellón 7, Parroquia Urbana Naguanagua, Municipio Naguanagua, Código Postal 2005, Valencia, estado Carabobo.

---

Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: cincuenta y ocho (58) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Especialista en Prostodoncia.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0051 de fecha 15 de diciembre de 2020:

#### ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Escuela Nacional de Derechos Humanos, del Programa de Especialización en Derechos Humanos Justicia y Paz, sede: Edificio Orlando, Planta Baja, Calle Sur 11, entre las Esquinas de Tracabordo y Monroy, Parroquia la Candelaria, Municipio Libertador, Código Postal 1000, Distrito Capital, Caracas. Modalidad: Semipresencial. Número total de Créditos: veinticuatro (24) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Especialista en Derechos Humanos Justicia y Paz.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0052 de fecha 15 de diciembre de 2020:

#### ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, del Programa de Maestría en Enseñanza de la Matemática, sede: Instituto Pedagógico de Maturín, "Antonio Lira Alcalá", Sector La Floresta, Avenida Rómulo Gallegos, Código Postal 6201. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: treinta (30) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Magíster en Enseñanza de la Matemática.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0053 de fecha 15 de diciembre de 2020:

#### ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, del Programa de Maestría en Epidemiología, sede: Avenida Rafael Ruiz Pineda, Sector Hospital, Edificio, Hospital Universitario Dr. Alfredo Van Grieken, Planta Baja, Parroquia San Antonio, Municipio Miranda, Código Postal 4101, Coro, estado Falcón. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos:

---

setenta (70) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Magíster en Epidemiología.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0054 de fecha 15 de diciembre de 2020:

#### ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, del Programa de Maestría en Salud Pública, sede: Avenida Rafael Ruiz Pineda, Sector Hospital, Edificio, Hospital Universitario Dr. Alfredo Van Grieken, Planta Baja, Parroquia San Antonio, Municipio Miranda, Código Postal 4101, Coro, estado Falcón. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: treinta y nueve (39) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Magíster Scientiarum en Salud Pública.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0055 de fecha 15 de diciembre de 2020:

#### ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, del Programa de Maestría en Ingeniería del Agua, sede: El Complejo Académico Los Perozo, Decanato de Postgrado, Plata Baja, Parroquia San Antonio, Municipio Miranda, Código Postal 4101, Coro, estado Falcón. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: cincuenta y nueve (59) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Magíster Scientiarum en Ingeniería del Agua.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0056 de fecha 15 de diciembre de 2020:

#### ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, del Programa de Maestría en Química Aplicada sede: El Complejo Académico Los Perozo, Decanato de Postgrado, Plata Baja, Parroquia San Antonio, Municipio Miranda, Código Postal 4101, Coro, estado Falcón. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: cincuenta (50) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Magíster Scientiarum en Química Aplicada.**

---

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0057 de fecha 15 de diciembre de 2020:

ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Yacambú, del Programa de Maestría en Ingeniería Industrial. Sede: carrera Vía La Tapa, Frente a la Urbanización Vencedores de Araure, Acarigua, estado Portuguesa. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: cincuenta y cuatro (54) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Magister en Ingeniería Industrial.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0058 de fecha 15 de diciembre de 2020:

ACUERDA

Artículo 1-. Autorizar la Creación y Funcionamiento a la Universidad Nacional Experimental del Táchira, del Programa de Doctorado en Gerencia Evaluativa Tecnológica Empresarial y Educativa, sede: Parroquia San Juan Bautista, Sector Paramillo, Avenida Universidad, Edificio C, cuarto piso, Código Postal 5001, San Cristóbal, estado Táchira. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: sesenta y siete (67) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Doctor en Gerencia Evaluativa Tecnológica Empresarial y Educativa.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0037 de fecha 15 de diciembre de 2020:

ACUERDA

Artículo 1-. Acreditar a la Universidad de Carabobo el Programa de Especialización en Urología, sede: Urbanización la Viña, Avenida Carabobo, c/c Calle 152, Edificio Instituto Docente de Urología, Municipio Valencia, Parroquia San José, Código Postal 2001, Valencia, estado Carabobo. Duración de la Acreditación: cuatro (04) años. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: 35 Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Especialista en Urología.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.



---

Acuerdo 0038 de fecha 15 de diciembre de 2020:

ACUERDA

Artículo 1-. Acreditar a la Universidad Privada Dr. "Rafael Beloso Chacín", el Programa de Especialización en Informática Educativa, sede: Circunvalación N° 2, Av. Goajira, Parroquia Juana de Ávila, Municipio Maracaibo, Código Postal 4005, Maracaibo, estado Zulia. Duración de la Acreditación: cinco (05) años. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: cuarenta y cuatro (44) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Especialista en Informática Educativa.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0039 de fecha 15 de diciembre de 2020:

ACUERDA

Artículo 1-. Acreditar a la Universidad Privada Dr. "Rafael Beloso Chacín", el Programa de Maestría en Gestión Tecnológica e Innovación, sede: Circunvalación N° 2, Av. Goajira, Parroquia Juana de Ávila, Municipio Maracaibo, Código Postal 4005, Maracaibo, estado Zulia. Duración de la Acreditación: cinco (05) años. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: sesenta (60) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Magister Scientiarum en Gestión Tecnológica e Innovación.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0040 de fecha 15 de diciembre de 2020:

ACUERDA

Artículo 1-. Acreditar a la Universidad del Zulia el Programa de Doctorado en Ciencias Médicas, sede: Avenida 20, Facultad de Medicina de la Universidad del Zulia, Municipio Maracaibo, Parroquia Chiquinquirá, Código Postal 4001, Maracaibo, estado Zulia. Duración de la Acreditación: cinco (05) años. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: noventa y tres (93) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Doctor(a) en Ciencias Médicas.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0042 de fecha 15 de diciembre de 2020:

---

ACUERDA

Artículo 1-. Renovar la acreditación a la Universidad de Carabobo del Programa de Especialización en Medicina Interna, sede: Hospital Universitario "Dr. Ángel Larralde", Altos de Bárbula, Parroquia Naguanagua, Municipio Naguanagua, Código Postal 2005, Valencia, estado Carabobo. Duración de la Acreditación: cuatro (04) años. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: cincuenta y siete (57) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Especialista en Medicina Interna.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0043 de fecha 15 de diciembre de 2020:

ACUERDA

Artículo 1-. Renovar la acreditación a la Universidad Central de Venezuela del Programa de Maestría en Botánica Agrícola, sede: Facultad de Agronomía, Área de Postgrado, Avenida Universidad, Zona Universitaria, Vía El Limón, Parroquia Andrés Eloy Blanco, Municipio Girardot, Código Postal 2103, Maracay, estado Aragua. Duración de la Acreditación: cinco (05) años. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: cuarenta (40) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Magíster Scientiarum en Botánica Agrícola.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0044 de fecha 15 de diciembre de 2020:

ACUERDA

Artículo 1-. Renovar la acreditación a la Universidad de Carabobo del Programa de Maestría en Investigación Educativa, sede: Avenida Salvador Allende, Edificio de Ciencias de la Educación, Dirección de Postgrado, Piso 3, campus Bárbula, Parroquia Urbana Naguanagua, Municipio Naguanagua, Código Postal 2005, Valencia, estado Carabobo. Duración de la Acreditación: cuatro (04) años. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: treinta y seis (36) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Magíster en Investigación Educativa.**

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0045 de fecha 15 de diciembre de 2020:

ACUERDA

---

Artículo 1-. Renovar la Acreditación a la Universidad Privada Dr. "Rafael Beloso Chacín", el Programa de Maestría en Telemática, sede: Circunvalación N° 2, Av. Goajira, Parroquia Juana de Ávila, Municipio Maracaibo, Código Postal 4005, Maracaibo, estado Zulia. Duración de la Acreditación: cuatro (04) años. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: sesenta (60) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Magíster Scientiarum en Telemática**.

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0046 de fecha 15 de diciembre de 2020:

#### ACUERDA

Artículo 1-. Renovar la Acreditación a la Universidad Privada Dr. "Rafael Beloso Chacín", el Programa de Maestría en Ingeniería de Control y Automatización de Procesos, sede: Prolongación Circunvalación N° 2, con Avenida 16, Parroquia Juana de Ávila, Municipio Maracaibo, Código Postal 4005, Maracaibo, estado Zulia. Duración de la Acreditación: cinco (05) años. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: sesenta (60) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Magíster Scientiarum en Ingeniería de Control y Automatización de Procesos**.

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Acuerdo 0047 de fecha 15 de diciembre de 2020:

#### ACUERDA

Artículo 1-. Renovar la Acreditación a la Universidad de Carabobo, el Programa de Doctorado en Educación, sede: Avenida Salvador Allende, Edificio de Ciencias de la Educación, Dirección de Postgrado, Piso 3, campus Bárbula, Parroquia Urbana Naguanagua, Municipio Naguanagua, Código Postal 2005, Valencia, estado Carabobo. • Duración de la Acreditación: cinco (05) años. Modalidad: Presencial. Número total de Créditos: cuarenta y cinco (45) Unidades Crédito. Grado Académico a Otorgar: **Doctor (a) en Educación**.

Artículo 2-. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo: <http://www.imprentanacional.gob.ve/>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

---

15 de marzo de 2021

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*